

Una vez analizada la documentación remitida, se comunica que por parte de esta Consejería **no existen observaciones que formular** en relación con el *proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 59/2020, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.*

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN
P.S. Decreto 39/2021, de 12 de marzo, del Consejo de Gobierno
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE CULTURA Y TURISMO

María José Barrero García.

SRA. SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD.